

## TERMINOS DE REFERENCIA

	Un consultor nacional – Diseñador Web
	Desarrollo de la Comunidad del Orientador de Servicios al Contribuyente
	Un consultor

### I. ANTECEDENTES

El Orientador\*, durante el proceso diario de asistencia al contribuyente, utiliza los servicios del sistema de información de la SUNAT. Los instrumentos informáticos tienen como propósito facilitar el acceso en forma electrónica y rápida a la información. Sin embargo, en este proceso el Orientador actualmente tiene que buscar información en diferentes fuentes, haciendo que su labor se retarde.

El desarrollo de la Comunidad del Orientador de Servicios al Contribuyente busca ordenar e integrar en un solo espacio virtual las diversas funcionalidades que utiliza un orientador en la actualidad y que están dispersas en distintas fuentes de información.

Con esto se pretende hacer más eficiente el acceso a la información necesaria para la labor de orientación, dar un mejor servicio al contribuyente y fortalecer la imagen institucional.

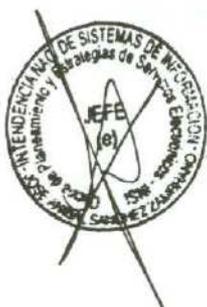
Asimismo, un entorno integrado puede contener mecanismos informáticos para el intercambio de conocimiento, generado por los diversos orientadores de los diversos Centros de Servicios, haciendo que se mejore la comunicación, la colaboración y la gestión de consultas y problemas.

Por otra parte, la SUNAT ha suscrito un préstamo con el BID N° 1482/OC-PE para el apoyo y fortalecimiento institucional, teniendo como parte del componente III el apoyo a la modernización del sistema informático y de comunicaciones siendo el responsable técnico la Intendencia Nacional de Sistemas de Información.

(\*) Que desarrolla labores de asistencia al contribuyente en Centros de Servicios al Contribuyente, Central de Consultas, Módulos de atención en municipios e instituciones y Centros Móviles.

### II OBJETIVO

El objetivo de la consultoría es desarrollar la Comunidad del Orientador de Servicios al Contribuyente la cual deberá mostrar los servicios que necesita diariamente para realizar sus actividades, tales como un banco de preguntas frecuentes, acceso a documentos en formatos word, pdf y similares y a links sobre normas legales residentes en Intranet y Portal Web de SUNAT.



### III. MARCO DE REFERENCIA

El diseño visual desarrollado debe considerar estrictamente lo definido en:

- El diseño conceptual detallado y el modelo visual preliminar aprobado de la Comunidad del Orientador de Servicios al Contribuyente.
- En las funcionalidades debe considerarse un buscador que obtenga información que esté registrada dentro de la Comunidad del Orientador de Servicios al Contribuyente

### IV ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance del trabajo incluirá las siguientes actividades, las cuales se desarrollarán siguiendo la metodología de desarrollo de sistemas MGP de la SUNAT:

1. Anteproyecto aprobado.
2. Diseño Visual de la Comunidad del Orientador de Servicios al Contribuyente.
3. Desarrollo de las plantillas para el Joomla.
4. Implantación de las plantillas en el Joomla
5. Incorporación de contenidos internos\*\*
  - En repositorio de preguntas frecuentes
  - En repositorio de documentos de texto y listas (Ej. word, excel y pdf)
  - En lista de links a normas legales residentes en Intranet y Portal Web de SUNAT.
6. Manual de desarrollo visual y fuentes aplicadas en el diseño visual.
7. Capacitación de 8 horas al personal que mantendrá la Comunidad del Orientador de Servicios al Contribuyente.
8. Informe Final.

### RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que deberá lograrse en las diferentes etapas del trabajo son:

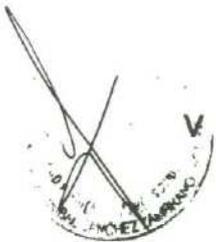
Entregable N° 1.- Elaborar el anteproyecto, el cual deberá contener:

- Plan de trabajo que incluya el cronograma de tareas detallado, puntos de control para el avance, responsables de cada actividad.
- Marco metodológico a aplicar en cada etapa

El anteproyecto debe ser aprobado por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Estrategias de Servicios Electrónicos (INSI), a fin de continuar con la presentación de los siguientes entregables.

Entregable N° 2.- Desarrollo de la Comunidad del Orientador de Servicios al Contribuyente hasta el Tercer Nivel de Navegación (Información Final):

- Elaborar al menos tres propuestas de diseño visual y las pantallas de navegación necesarias y realizar los ajustes necesarios para su



conclusión, las que deberán estar acordes con la imagen, las necesidades de la institución y el modelo conceptual elaborado por la SUNAT.

- La SUNAT definirá la opción más conveniente y si es necesario se realizarán los cambios o ajustes requeridos a fin que se defina la versión final a partir de ellas.
- Para el diseño escogido se desarrollará los formatos, plantillas, logotipos y diseños en los archivos necesarios así como el acervo documentario que detalle el diseño visual que se elija, los estándares gráficos para páginas web y aplicaciones, así como la documentación y estándares necesarios para su administración. En el caso de utilizar imágenes en el diseño visual, la SUNAT deberá tener pleno derecho de uso en la Web.
- El diseño visual se aplica para las presentaciones que tengan que realizar, pantallas, opciones, botones, fondos, cuadros, visores, gráficos, animaciones entre otros, teniendo en cuenta la performance y rapidez de descarga de la información.
- Una vez aprobado el diseño visual, se realizarán las plantillas en Joomla las cuales deben ser instaladas en el Hosting que la SUNAT proporcione.
- Se realizarán las pruebas necesarias para la optimización de la Comunidad del Orientador de Servicios al Contribuyente.

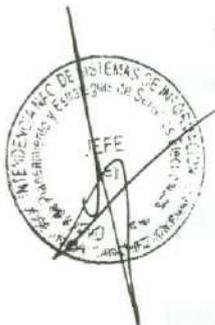
El desarrollo incluye el prototipo Web hasta un 3er nivel de navegación, lo cual permitirá realizar la demostración funcional de la Comunidad, el mismo deberá estar optimizado a nivel de programación Php, Html, CSS (Estilo de Formato de la Web) y Scripts.

Entregable 3.- Un Informe Final que contenga:

- La documentación que explique y sustente las consideraciones registradas en el Entregable 2, incluido el diseño visual desarrollado.
- Presentación de los Informes adicionales requeridos durante la consultoría.
- Documento emitido por el Supervisor de la Consultoría, en la que se acredite que ha recepcionado las fuentes aplicadas en el desarrollo del diseño visual.

## VI REQUISITOS MINIMOS DEL CONSULTOR:

- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Graduado en carreras profesionales universitarias (bachiller) o técnicas, de duración no menor a 3 años (certificación) de: Ingeniería de software, Diseño Gráfico, Diseño Web, Administración o similares. Se preferirá contar adicionalmente con estudios de Marketing.



- **EXPERIENCIA GENERAL:**
  - ✓ Mínima seis (06) años de experiencia general y haber participado en proyectos de Desarrollo Web con un plazo de ejecución de por lo menos tres (3) meses de duración en cada proyecto.
  - ✓ Desarrollo de interfaces visuales y diseño de navegación Web.
  - ✓ Aplicación de Buenas Prácticas de Usabilidad.
  - ✓ Experiencia en Desarrollo multimedia y en desarrollo de Gestores de Contenido.
  
- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**
  - ✓ Experiencia mínima de 3 años en el Diseño de páginas o entornos Web: Desarrollo de soluciones completas utilizando software graficador, editor de imágenes, diagramador, animador para web, ensamblador para web y/o herramientas relacionadas. Adjuntar documentación de trabajos que sustenten el requisito.
  - ✓ Experiencia en la técnica de desarrollo de grillas, maquetado y validación en W3C (World Wide Web Consortium), específicamente en lenguaje HTML y estilos de formato Web (CSS).

## VIII LUGAR DE LA CONSULTORÍA

La consultoría será desarrollada de acuerdo a los requerimientos de la Oficina de Planeamiento y Estrategias de Servicios Electrónicos de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información - INSI).

El lugar de trabajo se efectuará en donde el consultor y el responsable de la coordinación convengan.

## COORDINACIÓN GENERAL, COORDINACIÓN TÉCNICA Y APOYO A LA CONSULTORIA

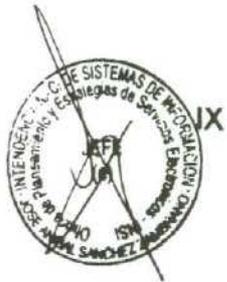
La coordinación general de la consultoría estará a cargo de la Unidad Coordinadora del Proyecto.

La coordinación técnica y apoyo a la consultoría será a través de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Estrategias de Servicios Electrónicos de la INSI o a través del funcionario que ella designe.

## CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO

Las conformidades previas al pago de los Entregables 1, 2 y 3 establecidos en el numeral V, serán otorgadas por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Estrategias de Servicios Electrónicos (INSI).

Para el Entregable 3, se requerirá adicionalmente la aprobación previa del BID.



## XI PLAZO, MONTO Y FORMA DE PAGO

El plazo máximo de ejecución de la consultoría es de 60 días calendario.

El monto estimado de la consultoría es de US\$ 4,000 dólares americanos (incluido los impuestos correspondientes).

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ENTREGABLE	Plazo Máximo de Presentación	Pago
1	Entregable 1	A los 04 días calendario de suscrito el contrato	10% del monto total
2	Entregable 2	A los 50 días calendario de suscrito el contrato	70% del monto total
3	Entregable 3	A los 60 días calendario de suscrito el contrato	20% del monto total

## XI FECHA DE INICIO DE LA CONSULTORIA

La fecha definitiva de inicio del servicio será establecida a la firma del contrato.

